

ACUERDO DE RADICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-099/2021

ACTORA: PAULINA ACEVEDO DÍAZ

ÓRGANO Y AUTORIDAD RESPONSABLE:
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN
NACIONAL DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO y DIRECCIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.

La secretaria Diana Gabriela Macías Rojero da cuenta a la Magistrada instructora con el oficio TRIJEZ-SGA-1941/2021, del veinte de octubre del presente año, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, por el cual remite el expediente a la ponencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 26, fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracción II, 32, fracciones I, II, IX y XIV del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, la magistrada instructora **acuerda:**

- I. **Radíquese** el expediente en la ponencia de la suscrita magistrada.
- II. **Téngase** a la actora el domicilio para oír y recibir notificaciones el que menciona en su escrito inicial de demanda.
- III. Toda vez que se advierte del escrito de demanda que señala como autoridad responsable a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, con el fin de evitar dilaciones en la sustanciación y resolución del presente juicio **se ordena remitir copia certificada del escrito de demanda** a la mencionada Dirección para que, a partir de que se le notifique el presente acuerdo, realice el trámite indicado conforme lo establecen los artículo 32 y 33 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, y remita las constancias respectivas, incluyendo el informe circunstanciado y, en su caso, los escritos de terceros interesados.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la secretaria quien da fe.



**ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA**



**DIANA GABRIELA MACÍAS LOJÓN
SECRETARIA**

FRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-099/2021

ACTORA: PAULINA ACEVEDO DÍAZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO y DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Instructora en el presente asunto, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZÁLEZ

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS